

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ministerio de Educación y Ciencia la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 6 L.A.T. Circunvalación II de Don Benito.

Final: C.T. en Escuela F.P. de Don Benito.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km: 0'21 y 0'37.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 y Al 3x50 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Recinto Feval en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Reforma línea aérea por construcción FEVAL.

Presupuesto pesetas: 2.335.282.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.696/11.648.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Juan Salguero Matamoros, con domicilio en c/ Olmo, 18, Pueblonuevo del Guadiana, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan Salguero Matamoros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 70 línea Novelda-Montijo.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'128.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca número 127 de Pueblonuevo del Guadiana.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Explotación agrario-ganadera.

Presupuesto pesetas: 1.688.153.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.309.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Elías y Francisco Gómez García, con domicilio en Plaza Extremeña, 9, Esparragalejo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Elías y Francisco Gómez García la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 10 línea Zapata de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'15.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alcañiza en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificación finca.
 Presupuesto pesetas: 1.482.293.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.490.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, con domicilio en Sagrados Corazones, 7, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 ramal a C.T. Estación Renfe.
 Final: Nuevo C.T. de Renfe que se describe.
 Tipo: Sunterránea.
 Longitud en km: 0'065.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al 3(1x150) mm. ²de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Estación de Renfe en Mérida.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
 Presupuesto pesetas: 2.320.887.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.473.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, con domicilio en Sagrados Corazones, 7, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Nuevo C.T. Renfe.
 Final: C.T. Renfe existente.
 Tipo: Sunterránea.
 Longitud en km: 0'2.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al 3(1x150) mm. ²de sección.
 Emplazamiento: Estación de FF.CC. de Renfe en Mérida.
 Finalidad de la instalación: Unir los dos Centros de Transformación de Renfe en la Estación de Mérida.
 Presupuesto pesetas: 1.140.423.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.473/11.956.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y